



COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES
JUNTA DE HACENDADOS
DE LA
HUERTA DE MURCIA
C.I.F.: Q-3067001 - B

CONVOCATORIA A JUNTAMENTO

AZARBETA QUE DESEMBOCA EN EL AZARBE DE LOS CÁNOVAS

En virtud de la instancia presentada por diversos avenantes de la **azarbeta que avena al Azarbe de los Cánovas**, se ha dispuesto por esta Presidencia que se convoque un Juntamento particular del mencionado cauce en las oficinas de esta Junta de Hacendados para el día **14 de junio de 2023** (miércoles) a las **12.00 hs**, con el objeto de tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

Primero.- Acordar lo que proceda, sobre la azarbeta que discurre colindante a las tierras de D. José Sánchez García y D. Francisco Antonio Morales González, al estar este tramo del cauce obstruido y no permitir el avenamiento.

Segundo.- Acordar lo que proceda sobre el coste de las obras a realizar y forma de costear las mismas.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Lo que se hace notorio por el presente AVISO para conocimiento de los interesados, a fin de que concurran al acto, advirtiéndoles que para poder asistir al Juntamento se requerirá acreditar la identidad mediante Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación voluntaria, bastará con una simple autorización por escrito, acompañada del DNI del autorizante. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán desde la fecha de la presente convocatoria y hasta 24 horas antes de la celebración del Juntamento en las Oficinas de esta Junta de Hacendados, para su comprobación. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partcipe no implicará, en ningún caso, la atribución del Poder de Representación a favor del cónyuge o pariente.

En Murcia a 30 de mayo de 2023

EL PRESIDENTE

Fdo.- Diego Frutos Saura

